

VALOR
FELICIDAD
VIVIR
IGUALDAD

Plan de Igualdad

**III Plan de igualdad de género
(2024-2028)**

“Mis aspiraciones son que sobre los cimientos
de esta sociedad arrasada, se levante
la sociedad del porvenir”

CARMEN DE BURGOS (COOMBINE)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 2/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H Nº.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGISLATIVO	3
3. CONTEXTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO.....	5
4. JUSTIFICACIÓN.....	10
4.1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	10
4.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	10
4. 3. OBJETIVOS GENERALES.....	11
4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....	11
4.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
5. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES.....	13
6. RECURSOS.....	16
6.1. RECURSOS PERSONALES.....	17
6.2. RECURSOS MATERIALES.....	17
7. EVALUACIÓN.....	19

1. INTRODUCCIÓN

Recoge la Constitución Española de 1978, Título I. De los derechos y deberes fundamentales, en su artículo 14 que:

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

Trasladando este artículo al contexto de la educación, y entendiendo “españoles” como a todo aquel miembro de la comunidad educativa, más aún en nuestro centro (sin intención de crear polémica, pues somos docentes y nos debemos a nuestro alumnado), elaboramos nuestro Plan de Igualdad conforme a la normativa vigente.

Nos enfrentamos con el reto de formar, educar en valores, no sólo de igualdad de género para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias, aún más cuando se trata de diferentes culturas.

Lo cierto es que queda mucho por hacer, y no es una tarea fácil, ya que partimos no sólo de costumbres arraigadas, sino de modelos sociales transmitidos en diversos medios de comunicación, que lanzan mensajes totalmente contradictorios a nuestro objetivo. Por ello, nuestra labor debe ir encaminada a que nuestro alumnado sepa detectarlos y desterrarlos de su manera de vida y difundirlos, de esta forma contribuiremos a una sociedad sin discriminación de género en especial, y de cualquier tipo en general.

2. MARCO LEGISLATIVO

El marco legal en el que se encuadra este proyecto, es el siguiente:

- **III Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024-2028**, Orden del 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028
- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Resolución de 20 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar**, de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2021/2022.
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. (BOJA 07-07-2011)
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

3. CONTEXTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Ubicado en pleno corazón del Poniente almeriense, el I.E.S. La Mojonería se sitúa en el municipio del cual toma su nombre. Se trata de una localidad a medio camino entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos con mayor población de la provincia de Almería. La Mojonería se encuentra a unos 30 kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia, cuya economía se basa principalmente en la agricultura. La Mojonería es un municipio de relativamente reciente creación caracterizado por ser zona de acogida de población inmigrante.

Su próspera economía, relacionada con la agricultura intensiva bajo plástico, pronto demandó un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, incluyendo la aportación de los propios hijos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNU1zMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 5/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H N°.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

De esta forma se produjo el advenimiento de mano de obra foránea que en poco tiempo se convirtió en propietaria del terreno y rápidamente precisó a su vez nuevos trabajadores. Este aumento de población procedente de zonas limítrofes afectó al ámbito educativo en la creación de nuevos centros de enseñanza entre los cuales se encuentra nuestro IES. La situación descrita se vio alterada cuando a partir de 1995-1996 comenzó la llegada de población procedente del Magreb, en un principio, y poco después del resto de África. Más recientemente han comenzado a llegar trabajadores del este europeo. Así, actualmente, supera el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado extranjero no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes entre nuestro alumnado inmigrante. Asimismo, se observa la presencia de alumnado procedente de Lituania, Rumanía, Rusia, Colombia y Pakistán.

En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a proyectos como el Plan de Compensación Educativa, el de Bilingüismo, el Plan de Lectura y Biblioteca, el de Coeducación o diversos programas de Apoyo Educativo y de Formación Profesional Básica que, hoy en día, siguen en marcha con resultados muy satisfactorios. Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y profesorado de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la escasa implicación de las familias, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene en los hogares de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa día a día por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologías y hagan más amena y accesible la adquisición de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarían a nivel particular fuera del centro. Asimismo, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/	PÁGINA 6/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H Nº.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender la realidad en la que vivimos.

A partir de la pandemia de COVID 19 se puso de manifiesto la brecha digital existente entre el alumnado, por lo que se ha procedido a disminuir dicha brecha con el préstamo de dispositivos móviles al alumnado que lo necesita para poder trabajar desde casa, contribuyendo a la mejora de la competencia digital, así como ayudando a la integración y a la mejora del aprendizaje.

A continuación, se detallan los planes y programas educativos del presente curso, como el Plan de Igualdad es transversal a todos y cada uno de ellos, deberán realizar propuestas didácticas de coeducación en sus Programaciones Didácticas:

- Programas de Oficio
 - Bibliotecas Escolares
 - Bienestar Emocional
 - Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- Planes de compensación educativa
 - TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
- Programas Convocatoria General
 - ALDEA
 - AulaDjaque
 - ComunicA
 - Emprendimiento Educativo
 - Hábitos de Vida Saludable
 - Prácticas CC.E. y Psicología
 - Prácticas Universidad (E. Social)
 - Prácticum COFPYDE
 - Prácticum Grado Maestro
 - Prácticum Máster Secundaria
 - Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
 - Programas Culturales
 - Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
- Programas Convocatoria Específica
 - Más Deporte
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
 - PROA
 - PROA+ "TRANSFÓRMATE"

Programa de Atención Socioeducativa ZTS

Programas Internacionales

Erasmus+(FP) - - Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (FP)

Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Puesto que el centro forma parte del Programa para la Cooperación Territorial en Razonamiento Matemático y Competencia lectora, algunos miembros del claustro (de forma voluntaria, puesto que solo es obligatorio que participe el 30% del claustro) participarán en la formación correspondiente y se aplicará en el aula siguiendo el organigrama propuesto por el centro (media hora de lectura al día, de forma rotativa por semanas), en consonancia con el Plan Lector.

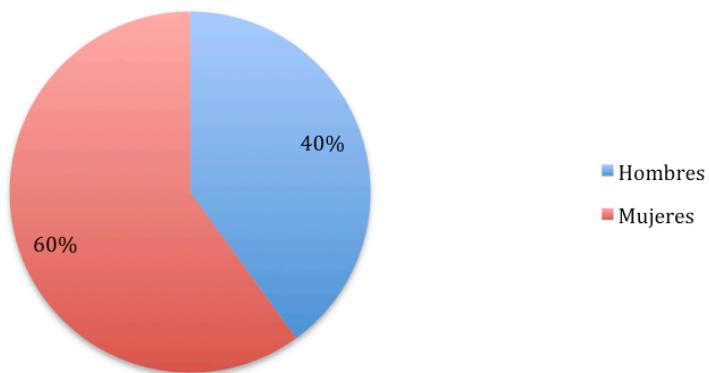
Además, teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en junio de 2025 y la formación que recibió gran parte del claustro en Convivencia restaurativa, incluidas en el Plan de Centro, se realizarán este año talleres de mediación, jornadas de convivencia, punto de encuentro entre iguales durante los recreos, reactivación del aula externa, rutinas de gestión del aula, taller de juegos durante los recreos, etc.

En cuanto al Claustro de profesorado, no cumple la proporción 40-60, pero sí es cierto que no dista excesivamente de ella; en todo caso, éste no es un factor que dependa del centro educativo.

En relación al Equipo directivo, ocurre algo similar al Claustro; no existe paridad, aunque entendemos que los factores que confluyen a la hora de configurar un equipo de trabajo, no han de depender del sexo de las personas. En todo caso, se puede entender esta composición si atendemos al valor anterior, donde comprobamos que el Claustro de profesorado tiene una mayoría muy significativa de mujeres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 8/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H N°.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

Equipo directivo



De nuevo nos encontramos con resultados similares a los anteriores, ya que el mayor número de mujeres en el Claustro, lleva a que los cargos recaigan también en su mayoría en mujeres. En todo caso, el porcentaje de representación de hombres en las Jefaturas de Departamento es similar al de presencia masculina en el Claustro de profesorado.

Lo que venimos afirmando se corresponde también con los porcentajes que arrojan los resultados sobre número de coordinadoras y de coordinadores de Planes y Proyectos educativos que se desarrollan en el IES La Mojonera este curso 2025/2026.

4. JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece que “Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social”, y a la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que establece entre sus principios la “promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo”, estableciendo como uno de sus objetivos “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres”, se aprobó el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005. Dicho Plan supuso un importante avance en la lucha por la igualdad, contribuyendo a conseguir la revisión de las prácticas docentes y a avanzar hacia la consecución de una escuela coeducativa, con el impulso y la participación de toda la comunidad educativa.

Con la aprobación del III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 se continúa la tarea de conseguir una sociedad igualitaria que propicie en el alumnado identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria, impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

4.1. PRINCIPOS FUNDAMENTALES

Son principios fundamentales del Plan:

1. **Transversalidad de género:** conlleva la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa. Y su responsabilidad en la calidad, la equidad y el éxito del sistema educativo.
2. **Visibilidad:** supone la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.
3. **Inclusión e igualdad real:** la máxima “Sí diferentes, pero no desiguales”, resume este principio. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Educar en igualdad es tarea de todos los miembros de la comunidad educativa, para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados a mujeres y hombres.
4. **Paridad:** exige la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Es necesario el diseño de un recorrido formativo común para todo el alumnado, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.
5. **Corresponsabilidad:** Compartir responsabilidades entre todos los agentes de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias, administración). (Aunque no siempre explicitado como principio separado en ese plan, aparece en orientaciones generales)
6. **No discriminación + respeto a la diversidad:** Reconocer y actuar frente a desigualdades, discriminaciones, estereotipos por razón de género u otras condiciones.

4.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- **Educación en igualdad desde todas las etapas:** Los aprendizajes deben favorecer la igualdad de derechos, valores, actitudes y rechazar estereotipos sexistas.

- **Aprendizaje significativo, crítico y participativo:** Promover que el alumnado analice, reflexione y actúe frente a desigualdades de género, participe activamente en su proceso educativo.
- **Atención a la diversidad y adaptación metodológica:** Metodologías que consideren distintas realidades del alumnado, evitando la segregación o la invisibilización de grupos
- **Transversalización de contenidos de igualdad:** Que la perspectiva de género, igualdad y diversidad se incluya en todas las disciplinas, no solo como tema aislado. (Esto enlaza con el principio de transversalidad)
- **Prevención de la violencia de género y promoción de la convivencia democrática:** Inserción de contenidos y dinámicas que favorezcan el bienestar emocional, el espíritu crítico, la prevención de la violencia y la convivencia.

4.3. OBJETIVOS GENERALES

En base a estos principios se establecen como los objetivos generales del III Plan de Igualdad de Género:

- Conseguir implementar un Plan de Centro coeducativo, a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Contribuir a erradicar la violencia de género, promoviendo actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención.
- Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento del centro educativo, como Administración educativa.

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

El Plan se organiza en **seis grandes líneas de actuación**, cada una con su propio objetivo general asociado:

Línea 1: Plan de centro con perspectiva de género. Integrar la perspectiva de género en la planificación, organización y funcionamiento de los centros educativos.

Línea 2: Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa. Promover la sensibilización, formación, y la implicación activa del profesorado, alumnado, familias y demás agentes educativos en materia de igualdad de género.

Línea 3: Centros docentes como agentes de sensibilización frente a la violencia de género.
Que los centros educativos actúen como espacios seguros y de prevención, detección y actuación frente a la violencia de género.

Línea 4: Medidas estructurales del propio sistema educativo. Incorporar y consolidar medidas estructurales dentro del sistema educativo que favorezcan la igualdad de género y eliminen las brechas existentes.

Línea 5: Uso coeducativo y seguro de las tecnologías de la información, aprendizaje, conocimiento y comunicación (TIC). Promover un uso responsable, igualitario, no sexista y seguro de las TIC en el ámbito educativo, prevenir riesgos asociados como el ciberacoso, grooming, etc.

Línea 6: Autoestima, espíritu crítico y emprendedor, bienestar emocional. Fomentar la autoestima, el espíritu crítico, la cultura emprendedora (con especial atención al alumnado femenino), y el bienestar emocional como elementos clave para la igualdad.

4.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos generales y principios de la normativa, se extraen los siguientes objetivos específicos a alcanzar y que abarca a toda la comunidad educativa:

- Implicar a las familias con participación activa del AMPA y PAS para concienciarlas de la importancia de la educación en Igualdad.
- Desterrar los viejos tópicos sexistas por medio de diferentes intervenciones, como actividades de documentación e investigación, proyección de vídeos, películas y charlas por personal cualificado y experto en la materia de género.
- Admitir las diferencias entre hombres y mujeres como elemento enriquecedor para la convivencia procurando siempre en el proceso educativo tener presentes los principios de la coeducación, como la distribución paritaria en las aulas, los trabajos colaborativos entre iguales, etc.
- Dar visibilidad y fomentar las nuevas masculinidades, la corresponsabilidad y los buenos tratos. Diferenciar entre hombres y hombres machistas, ambientar el centro con referentes masculinos feministas (especialmente en la ciencia y el deporte, disciplinas donde se ha perpetrado conductas machistas).
- Educar en inteligencia emocional y en pensamiento crítico.
- Proponer gestos y actuaciones para tratar de eliminar la discriminación y la violencia de género, corrigiendo conductas sexistas y proponiendo acciones de respeto en la práctica docente cotidiana.
- Procurar un ambiente de trato igualitario en las diferentes actividades, tanto lectivas como extraescolares.

- Sensibilizar y prevenir la discriminación y la violencia de género mediante el ejemplo, o recursos gráficos o tecnológicos.
- Estimular en el alumnado el respeto a las personas sin discriminación por razones de sexo, religión, cultura o procedencia.
- Utilizar un lenguaje no sexista, haciendo un seguimiento especial de las comunicaciones y documentos escritos.
- Concienciar al alumnado y al claustro de su importante rol en la sociedad para prevenir conflictos y resolverlos.
- Fomentar actividades que favorezcan un acercamiento a la igualdad de género.
- Desarrollar una actitud de rechazo absoluto hacia la violencia y el maltrato físico o psicológico.
- Eliminar en el centro las barreras de género: físicas, lingüísticas, materiales, literarias, laborales...
- Dinamizar a toda la comunidad educativa para lograr su mayor participación en las actuaciones previstas.
- Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través de campañas de sensibilización a nivel municipal y en los colegios de Primaria adscritos, así como potenciar que el alumnado asuma la responsabilidad de concienciar sobre esta temática.
- Seguir incentivando la práctica de deporte en Igualdad en el centro. Promover la creación de equipos femeninos y el desarrollo de juegos y actividades deportivas mixtas. Se trabajará en coordinación con el departamento de Educación Física y con el Proyecto Escuela, Espacio de Paz y Convivencia.
- Dar a conocer las aportaciones de las Mujeres y Hombres al desarrollo de la humanidad.
- Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro
- Incrementar los recursos disponibles sobre la temática.

5. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

Las actuaciones propuestas en este proyecto y que está previsto que se desarrolle a lo largo del curso son las siguientes:

- Trabajar de forma coordinada con las Asociaciones que colaboran con el centro en la organización de talleres y charlas en relación con esta temática.
- Trabajar en coordinación con el departamento de Orientación para seguir integrando la perspectiva de género en las tutorías (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención e intervención ante la violencia y el acoso).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 13/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H N°.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

- Aprovechar la configuración de grupos heterogéneos para trabajar de forma más real y alcanzar los objetivos de este proyecto.
- Trabajar en coordinación con el Equipo Directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan.
- Trabajar de forma continua y coordinada con la responsable del Plan de Convivencia, ya que está relacionado de forma directa con la igualdad de género. Reforzándose mutuamente ambos programas e impulsando el lema: “RESPETA, CONVIVE Y APRENDE”.
- Facilitar al profesorado tutor propuestas y recursos para el desarrollo de unidades coeducativas.
- Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias y PAS) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
- Realizar actividades extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado.
- Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática desde todas las materias.
- Las programaciones didácticas tendrán en cuenta la perspectiva de género, incluyendo contenidos y actividades que tengan en cuenta la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, evitando estereotipos sexistas y discriminatorios. Utilizarán y promoverán el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, así como el uso de materiales y recursos didácticos no sexistas.
- Se promoverá la realización de acciones formativas para el profesorado en materia de igualdad de género y de prevención de la violencia.
- Coordinación con el equipo de orientación y convivencia para elaborar materiales que puedan servir al resto del claustro como guía para fomentar una educación basada en el respeto y en la paridad. Materiales especialmente útiles para trabajar en las tutorías pero también a nivel interdepartamental.
- Apartado especial en el Proyecto de Convivencia Restaurativa donde se trabaje los valores de igualdad y coeducación.

Más allá de las actividades previstas en torno a las efemérides, el Plan de Igualdad contempla un **trabajo sistemático de coeducación** distribuido a lo largo de cada trimestre del curso escolar, con el objetivo de profundizar en distintos ámbitos de igualdad, prevención de la violencia y visibilización de la diversidad:

- **Primer trimestre: Violencia de género y ciberviolencia**

Durante este trimestre se abordarán temas relacionados con la violencia de género y la concienciación sobre los riesgos y problemáticas derivados del consumo de pornografía y la ciberviolencia. Para ello, se desarrollarán talleres específicos sobre estas temáticas y se

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 14/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H N°.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

organizará un cinefórum bajo el título “*No estás sola*”, que permitirá reflexionar y generar debate entre el alumnado.

- **Segundo trimestre: Nuevas masculinidades y corresponsabilidad**

Este trimestre se centrará en la promoción de las nuevas masculinidades, la corresponsabilidad en los cuidados y la igualdad, así como en la visibilización de referentes masculinos comprometidos con la igualdad. Asimismo, se abordarán los problemas derivados de discursos discriminatorios promovidos en la llamada “manosfera”. Las actividades incluirán talleres diferenciados dirigidos por profesorado para chicos y para chicas, seguidos de sesiones de puesta en común para favorecer la reflexión y el aprendizaje compartido.

- **Tercer trimestre: Visibilización del colectivo LGTBIQ+ y diversidad cultural**

Durante el tercer trimestre se trabajará la visibilización del colectivo LGTBIQ+ y la promoción de la diversidad cultural y religiosa, incluyendo charlas con personas pertenecientes a este colectivo y con alumnado de origen marroquí y musulmán. Además, se celebrarán las **III Mojolimpidas de Juegos Tradicionales**, son jornadas de convivencia donde se llevarán a cabo competiciones entre docentes y alumnado en las cuales se dará visibilidad y apoyo al colectivo LGTBIQ+, se fomentará la paridad en los equipos y el fair play

Durante este curso 2025-2026, se pondrá en marcha un programa de radio en el cual nuestro alumnado llevará la creación y producción de Podcats sobre temas de coeducación centrados en las distintas líneas de trabajo en cada trimestre.

Se llevará a cabo un Proyecto de centro, realizado por nuestro alumnado de 4º de la ESO, sobre la visión feminista de Carmen de Burgos y Federico García Lorca en sus respectivas obras, “Puñal de claveles” y “Bodas de sangre” coordinado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y la coordinadora del Plan de Igualdad del centro.

En gran medida, nuestra agenda escolar y Programación Didáctica la dirigen las efemérides celebradas durante el curso escolar, por tanto, además de las actividades enmarcadas dentro de la acción tutorial, se podrán llevar a cabo otras actividades complementarias y extraescolares para la celebración de efemérides y fechas significativas, tales como:

- 19 de octubre: Día de las escritoras.
- 25 noviembre: Día internacional contra la violencia de Género.
- Movember, campaña durante el mes de noviembre que pretende dar visibilidad a las enfermedades masculinas.
- 6 diciembre: Día de la Constitución.

- 30 enero: Día escolar de la Paz y la No Violencia.
- 11 febrero: Día de la Mujer y la Niña en la ciencia.
- 28 febrero: Día de Andalucía.
- 8 marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 28 de mayo: Día de la Salud de las Mujeres.

Esta programación es un documento vivo que responde a las necesidades , circunstancias y presupuesto económico de nuestro centro en cada momento, por lo que es difícil fijar unas actividades sin tener plena certeza que se puedan llevar a cabo, por ello, a continuaciónn, detallamos algunas de las actividades propuestas, siendo conscientes que pueden ser susceptibles de cambio:

- Recuperación de las figuras femeninas que siguen condenadas al ostracismo en las distintas materias.
- Organización de talleres en las Jornadas Culturales.
- Talleres de prevención de la violencia de género con la colaboración del Ayuntamiento de La Mojonera.
- Concurso de cortos y postcad por la diversidad.
- Asistencia a representación de teatro contra la violencia de género.
- Escucha de canciones con temática de género en la megafonía a la entrada y salida del centro.
- Charlas de asociaciones por la igualdad y la identidad de género (Colega, Chrysalis e It Get Better).
- Participación en las jornadas en contra de la violencia de género organizadas por le Excmo Ayuntamiento de La Mojonera el 25 de Noviembre.
- “Una científica visita tu centro” Jornadas organizadas por la UAL con motivo del 11F: Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- Visionado de diversos documentales y películas que sensibilicen sobre la igualdad de género y la importancia de la intervención de la mujer en el desarrollo en distintos ámbitos (atribuidos a los hombres) a lo largo de toda la historia. Por ejemplo: *Sufragistas, Las Sin sombrero....*
- Exposiciones permanentes y/o itinerantes.
- Charlas y coloquios para sensibilizar sobre la aceptación de la identidad de género (Asociación Colega, Chrysalis, It Get Better).
- Trabajar con documentación literaria, artículos de prensa... (periódicos, libros: *La Malinche, Cuentos para niñas rebeldes*, etc.)
- Utilizar las TIC para realizar análisis de la sociedad en materia de igualdad de género.
- Observatorio juvenil para detectar violencia de género, micromachismo (Educomunica e Inquietarte)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 16/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H N°.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00

6. RECURSOS

Para la realización de estas actuaciones será necesaria la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa. Así como disponer de los recursos materiales necesarios para la realización de las distintas actividades que, desde todos los sectores, se planteen.

6.1. RECURSOS PERSONALES

En cuanto a los recursos personales, estará implicada en el desarrollo del Plan toda la comunidad educativa. Teniendo especial relevancia, la Coordinadora o Coordinador del Plan de Igualdad de Género del centro.

Para ello, la dirección del centro, a principio de curso y en el apartado correspondiente en reunión de claustro y consejo escolar y según la normativa relativa a coordinación, ha notificado que la persona que desempeñará esta función durante el curso 2025/2026, es Elisa María Chinchilla Moya .

El Consejo Escolar del centro, designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad de género. Constituido el Consejo Escolar, que durante el primer trimestre del curso 2025/2026 será renovado en su totalidad, en cumplimiento de la normativa vigente, se procederá a nombrar a la persona que actúe como vocal, participando y asesorando en las funciones propias de este cargo, con voz, pero sin voto en el seno del Consejo escolar del centro.

El alumnado, no podemos olvidar que nuestro alumnado son los auténticos protagonistas de este Plan, por tanto, deben ser ellos y ellas los que participen activamente en la implantación de este Plan (propuestas de actividades, mostrar sus inquietudes y preocupaciones sobre igualdad, propuestas de mejora...) Además de trabajar a través de las actividades de tutoría, complementarias y asistencia a todos los actos programados y realizados para este fin.

El profesorado, en sus atribuciones docentes y como parte del claustro de profesorado. Colaborando en la planificación y la organización de las actividades previstas, siendo referentes de igualdad para nuestro alumnado.

Desde el Departamento de Orientación, mediante la planificación y la ejecución conjunta de actividades en materia de igualdad de género y otras relacionadas.

La implicación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y Coordinador del Plan de Convivencia, imprescindibles para la transversalidad del Plan de Igualdad de Género y su aplicación.

El profesorado tutor, que desarrollará actividades de tutoría y complementarias.

Además, se procurará mantener una colaboración y fluida con distintas entidades locales o provinciales, organizaciones y asociaciones. Planteando la colaboración y la participación del centro en diversas actividades que planteen. Estas son, entre otras:

- AMPA "La Joya".
- Ayuntamiento de la Mojonería, Área de la Mujer.

- CEP de El Ejido.
- Asociaciones municipales de mujeres, a través del Área de Colaboración ciudadana.
- IAM (Instituto Andaluz de la Mujer).
- Policía Nacional, Servicio de Atención a las Familias; Guardia Civil.
- Universidad de Almería.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales con los que vamos a tratar de llevar a cabo nuestro Plan de Igualdad serán aquellos propuestos por la comunidad educativa, Ministerio de Igualdad, Junta de Andalucía y IAM.

- La aplicación móvil “**Iguales en Igualdad**”, impulsada por la Junta de Andalucía y el IAM, que reúne guías didácticas, cuentos, campañas de sensibilización, actividades para profesorado, alumnado y familias.
- Portal “Recursos coeducativos” del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: incluye materiales, publicaciones, actividades, vídeos para la igualdad y la prevención de la violencia.
- Sección “Materiales y recursos” de la Consejería de Andalucía: catálogo de publicaciones históricas y actuales para la coeducación, igualdad de género en el sistema educativo andaluz.
- Sección “Coeducación” del IAM: incluye guías didácticas, campañas, recursos para familias, profesorado, alumnado, sobre igualdad, TIC y nuevas profesiones, prevención de violencia, etc.
- “Recursos coeducativos en las Administraciones educativas” del Ministerio: situaciones de aprendizaje para Primaria, Secundaria y Bachillerato, descargables para adaptarse

7. EVALUACIÓN

En la implantación de cualquier Plan o Proyecto, es incomprendible su desarrollo e implantación sin que en su programación contenga una evaluación, donde quede reflejado en qué medida se han alcanzado los objetivos y conseguido sus fines.

La evaluación será continua durante el desarrollo de las actuaciones que se lleven a cabo en el curso escolar. Para ello, durante la evaluación inicial se realizará una encuesta diagnóstico a todo el alumnado así como al claustro, donde se dará evidencia la situación de igualdad que existe en nuestra comunidad educativa y poder trabajar en función de las desigualdades que tienen lugar y dar soluciones a las necesidades de nuestro alumnado.

A final de curso, se realizará otro sondeo que permitirá, por un lado, ver en qué grado el planteamiento de los objetivos ha sido el adecuado, y por otro, valorar si las actividades o estrategias puestas en práctica para la consecución de dichos objetivos son las correctas, realizando las modificaciones que se crean oportunas. También se valorará el grado de

participación de los miembros de la comunidad educativa implicados, la colaboración y coordinación entre ellos.

Al finalizar el curso se realizará un análisis que complementará el trabajo realizado anteriormente y las conclusiones obtenidas se expondrán en la memoria final. Este análisis, para la obtención de resultados, se realizará mediante encuestas, sondeos, entrevistas...

Los indicadores a utilizar darán respuesta a cuestiones como:

- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos, de todo tipo, que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- El grado de implicación de la comunidad educativa.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

Los resultados de los aspectos evaluados servirán para la revisión y mejora de los planteamientos de la propuesta de trabajo para el curso siguiente, y quedarán plasmados en la Memoria final del Plan de Igualdad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUIzMEI1QTNGOUY5REQ1ODU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 19/19
CHINCHILLA MOYA, ELISA MARÍA	Coord. 5H, 2H Nº.Ref: 0192635		30/10/2025 17:24:00